



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 121/2025-CI

SALTA, 06 de mayo de 2025

Expte. 34/2025 - CI - UNSa

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que constan en los registros de goce de la Licencia Anual Ordinaria anteriores a 2024, la existencia de 10 días pendientes a favor del Ing. Carlos Edgardo Sánchez, quien se desempeña como personal PAU categoría 4 en el Área de Becas del CIUNSA;

Que, para el caso, corresponde la excepción de la aplicación la Resol. CS N° 510/22, toda vez que los días pendientes se deben a razones de servicio;

Que es intención de estas autoridades cumplir con la voluntad del Consejo Superior, procurando la normalización del usufructo de Licencias Anuales Ordinarias acumuladas por el personal de nuestra institución;

Que se ha coordinado con el agente el usufructo de los días adeudados en un plazo inmediato;

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Ing. Carlos Edgardo Sánchez, Leg. 7740, DNI N° 13.775.691,10 (diez) días de licencias anuales ordinarias anteriores a 2024, para ser usufructuados hasta el 10 de mayo del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA al interesado y al Área de Personal de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa